



2021
 2024



Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/217/2022
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 18 de febrero de 2022.

PRESENTE.-

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 27 de enero del año en curso, para seguir operando un Local comercial, cuyo giro es **CASA DE EMPEÑO**, el cual se encuentra ubicado por la Avenida Ignacio Zaragoza No. 406 entre las Calles Emiliano Zapata y Cuauhtémoc, en la Colonia Centro, de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

ATENTAMENTE


ARQ. ESAU LOPEZ BOJORQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS



DIRECCIÓN GENERAL DE
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 GUASAVE, SINALOA

C.c.p.- C. Adán Camacho G3mez. -Secretario del H. Ayuntamiento.
 C.c.p.- Arq. Miguel Jorge Wong Ortega. -Director de Planeaci3n Urbana.
 C.c.p.- Archivo*Didya.- Secretaria.

"2022, Año de Ricardo Flores Mag3n"

L3pez Mateos S/N, Col. Del Bosque, C.P. 81040, Guasave, Sinaloa, MX

www.guasave.gob.mx

